

Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria Erasmus KA131 de movilidad internacional de estudiantes. Estancias cortas para programas intensivos combinados BIP – Amiens 2024. Convocatoria Erasmus KA131 de corta duración. Movilidad saliente de estudiantes para realizar un programa intensivo combinado (BIP) donde la UCLM participa como entidad socia, curso 2023/24

En virtud del Reglamento (EU) 2021/817 del Parlamento Europeo y el Consejo de 20 de mayo de 2021 para el período 2021-2027 sin perjuicio de la normativa aplicable a las movilidades a Reino Unido o Suiza; y en el Programa Erasmus+ de Educación, Formación, Juventud y Deporte de la Unión creado por el Reglamento (UE) N° 1288/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 y de la convocatoria Erasmus KA131 de movilidad internacional de estudiantes. Modalidad estancias cortas para programas intensivos combinados BIP – Amiens 2024, convocatoria Erasmus KA131 de corta duración. Movilidad saliente de estudiantes para realizar un programa intensivo combinado (BIP) donde la UCLM participa como entidad socia, curso 2023/24 de la Universidad de Castilla-La Mancha, el Vicerrectorado de Internacionalización, basándose en los resultados del proceso de comprobación de la elegibilidad de las solicitudes presentadas,

RESUELVE:

PRIMERO. - Publicar en [convocatoria Erasmus KA131 de estudiantes BIP Amiens 2024](#) la presente resolución y el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas.

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Expediente	Idioma	Participación institucional	CV	Puntuación total	Estado provisional
BENITO	VÍLCHEZ	LUCÍA	3,780	1,000	0,250	1,750	6,780	Admitida
FERNÁNDEZ	SÁNCHEZ	NADIA	3,535	0,500	0,000	1,250	5,285	Admitida
GARCÍA	NAVARRO	CARLOTA	3,655	0,000	0,000	1,000	4,655	Admitida
LEAL	GÓMEZ	CARMEN	4,175	0,500	0,250	1,250	6,175	Admitida
MEDINA	ROLLANO	ÁNGELES BELÉN	3,540	0,500	0,000	2,000	6,040	Admitida
QUINTANILLA	GODES	MARCOS	3,405	0,500	0,000	1,000	4,905	Admitida
RODRIGUEZ	GONZALEZ	LUCIA	4,235	0,500	0,000	0,750	5,485	Admitida
ROMERO	PARREÑO	MARTA	3,965	1,500	0,000	1,500	6,965	Admitida


SEGUNDO. - Abrir un plazo de alegaciones o subsanaciones desde la fecha de publicación y hasta las **14:00h del día 13 de marzo de 2024**, que serán tramitadas a través de [la aplicación informática AiRei](#). La alegación deberá incluir el texto de la alegación y los documentos que el interesado estime oportunos en un único archivo en pdf.

TERCERO. - Ofrecer a las solicitantes y a los solicitantes la opción de consultar el estado de su solicitud en el apartado mis solicitudes de AiRei. El estado provisional “asignado (As)” debe considerarse “Admitido” y el estado provisional “Descartado (De)” debe considerarse “Excluido”.

CUARTO: Los solicitantes recibirán una comunicación informando de la publicación de esta resolución en sus direcciones de correo electrónico corporativas.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada,
 EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN
 (Resolución 23/12/2020 – DOCM 05/01/2021)

Vicerrectorado de Internacionalización - Oficina de Relaciones Internacionales
 Tel.: 926 295 499 - ori@uclm.es - https://www.uclm.es/Misiones/Internacional

ID. DOCUMENTO	hAOcLT8HU9		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	MARTIN MARTIN RAUL	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		12-03-2024 16:44:13	
 hAOcLT8HU9			